

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
 P.E. de Contaduría Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y
 Coatzacoalcos



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
 Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:00 horas del día jueves 25 de agosto de 2022, reunidos, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtra. Lorena Méndez Ortiz, Mtra. América Andrade Orduña, Mtro. Rigoberto Hernández Cortes, Mtro. Luis Hernández Meza, Dra. Rocío Enríquez Corona, Dra. Graciela Infante Rivera y el Mtro. Josué López Desirena, todos integrantes del Consejo Técnico del PE **Contaduría SEA Xalapa, Contaduría SEA Veracruz, Contaduría SEA Orizaba, Contaduría SEA Poza Rica y Contaduría SEA Coatzacoalcos**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **24 de agosto de 2022**, publicado el **24 de agosto de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.-----

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado ; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Experiencia Educativa	Perfil Académico convocado	Docente Designado	Aspirantes no favorables
Contabilidad Ambiental, Plan 2019, 4 horas, sec1, IOD.	Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.	<ul style="list-style-type: none"> Gonzalo Ortega Pineda. (Licenciado en Administración de Empresas, Maestría en Ciencias Administrativas y Doctorado en Ecología Tropical)	-----

Aunque el docente no cumple con el perfil convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente, y que con anterioridad, la experiencia educativa fue convocada por Art 70 y dos ocasiones por Art. 73; con la finalidad de no afectar las actividades académicas, siendo este ya el tercer sábado el consejo técnico realiza la asignación por unanimidad. -----

América Andrade Orduña

[Signature]

[Signature]

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
 P.E. de Contaduría Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y
 Coatzacoalcos
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
 Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

SEGUNDO.-----

Para la Región Orizaba, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C.-----

Experiencia Educativa	Perfil Académico convocado	Docente Designado	Aspirantes no favorables
Contabilidad para la Gestión Pública, Plan 2019, 4 horas, sec2, IOD.	Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.	<ul style="list-style-type: none"> Ana Mendoza Pimentel (Licenciada en Contaduría y Licenciada en Derecho).	<ul style="list-style-type: none"> Teresa Ivonne Castillo Diego

Aunque la docente no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente, y que con anterioridad la docente ha impartido la experiencia educativa; además de haber sido convocada la experiencia educativa por Art 70 y dos ocasiones por Art. 73; con la finalidad de no afectar las actividades académicas, siendo este ya el tercer sábado el consejo técnico realiza la asignación por unanimidad.

TERCERO.-----

Para la Región Poza Rica, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a los C.-----

Experiencia Educativa	Perfil Académico convocado	Docente Designado	Aspirantes no favorables
Marco Legal de las Relaciones Comerciales, Plan 2019, sección, IPP.	Licenciado en Derecho, con posgrado, Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con la experiencia educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Raúl Montalvo Gómez. (Licenciado en Derecho)	<ul style="list-style-type: none"> Ildefonso Christfield Grayeb

Aunque el docente no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente, y que con anterioridad el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
 P.E. de Contaduría Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y
 Coatzacoalcos



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
 Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

docente ha impartido la experiencia educativa; además de haber sido convocada la experiencia educativa por Art 70 y una ocasión por Art. 73; con la finalidad de no afectar las actividades académicas, siendo este ya el tercer sábado el consejo técnico realiza la asignación por unanimidad. -----

CUARTO.-----

Para la Región Coatzacoalcos, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a los C. -----

Experiencia Educativa	Perfil Académico convocado	Docente Designado	Aspirantes no favorables
Contabilidad Ambiental, Plan 2019, 4 horas, sec2, IOD.	Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Alma Rosa Castillo Osorio (Licenciada en Contaduría).	-----

Aunque la docente no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente, y que con anterioridad la experiencia educativa ha sido convocada por Art 70 y dos ocasiones por Art. 73; con la finalidad de no afectar las actividades académicas, siendo este ya el tercer sábado el consejo técnico realiza la asignación por unanimidad. -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. -----

Para efectos de la presente acta, se considera el voto de la Dra. Rocío Enríquez Corona en el acuerdo segundo por pertenecer a su región, se considera el voto de la Dra. Graciela Infante Rivera en el acuerdo tercero por pertenecer a su región y se considera el voto del Mtro. Josué López Desirena en el acuerdo cuarto por pertenecer su región. -----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. de Contaduría Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y
Coatzacoalcos



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: *"PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web "Plan de Contingencia COVID-19". De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidd en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones."* por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ANAI A. HERNANDEZ SALAS
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LORENA MÉNDEZ ORTIZ
NOMBRE Y FIRMA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. de Contaduría Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y
Coatzacoalcos



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

MTRA. AMÉRICA ANDRADE ORDUÑA

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RIGOBERTO HERNANDEZ CORTÉS

NOMBRE Y FIRMA

DRA. ROCIO ENRIQUEZ CORONA

NOMBRE Y FIRMA

DRA. GRACIELA INFANTE RIVERA

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA

NOMBRE Y FIRMA